

Martes, 24 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

EDICTO. Apertura del plazo para presentar solicitudes para acceder al cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Al estar vacante el puesto de Juez/a de Paz Sustituto/a de esta localidad y conforme establecen los arts. 101º y 102º de la L.O.P.J., se hace público, para que los/as interesados/as en desempeñar dicho puesto lo soliciten por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, junto con la documentación siguiente:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Cerezo, 17 de junio de 2025

Isidro Hernández Castillo

ALCALDE

